

# El Gobierno nacional aumentó el precio de la garrafa social

19/10/2020

El Gobierno dispuso aumentar el precio máximo de referencia de la garrafa social, y actualizó el monto del subsidio que reciben los sectores más vulnerables que requieren de ese producto.

Se trata de una actualización de los valores de comercialización de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para uso doméstico, impulsada por la variación de los costos de producción.

Así, el envase de 10 kilos de GLP tendrá un precio al consumidor de 359,62 pesos; el de 12 kilos, de 431,55 pesos y el de 15 kilos, 539,44 pesos.

Esos importes no incluyen impuestos ni eventuales gastos extra por el servicio de venta a domicilio, de acuerdo con una resolución de la Secretaría de Energía, publicada este lunes en el Boletín Oficial.

Además, el organismo estableció un incremento del subsidio que se otorga en el marco del Programa Hogar -que abarca a unas 2,3 millones de familias- que será de 254 pesos por garrafa, con vigencia desde el primero de octubre último.

«Resulta necesario disponer la modificación del monto del subsidio por garrafa a ser entregado a los beneficiarios del Programa Hogar, de manera que los mismos continúen abonando por cada garrafa de GLP de uso domiciliario que consuman, el mismo precio que se encontraba vigente al primero de julio de 2019», según el texto oficial.

Energía justificó los ajustes al señalar que se decidieron «teniendo en cuenta la variación experimentada en los valores asociados a la producción de GLP, así como en los costos observados en los segmentos de fraccionamiento, distribución y comercio minorista».

Por ese motivo, indicó que «resulta necesario actualizar los precios máximos de referencia asociados», para que lo que pague el consumidor final «resulte de los reales costos económicos de la actividad en las distintas etapas».

No obstante, la Secretaría admitió que es importante «aplicar un esquema de subsidio a la demanda», a raíz de «la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social» declarada en el país.